



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA Nº 5258

Pág. 1

- Resolución nº 1 -

EXPEDIENTE 2014-70-1-01089.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SENTENCIA Nº 119/15, DE FECHA 06/05/15,
EN AUTOS CARATULADOS: "PONTET, OTMAR
NAHIR C/PODER LEGISLATIVO Y OTRO -
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD -
ART. 5º DE LA LEY 18.756. IUE 1-77-2014".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00703.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
FRACCIÓN Nº 46, SUPERFICIE 108 HA.
MERCEDES PFEIFF FOLLE, EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de desapoderamiento y/o lanzamiento ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 3er Turno, en los autos caratulados: INC c/ Pfeiff Mercedes – Entrega de la Cosa. IUE 261-776/2013, solicitando la entrega al INC de la fracción nº 46 de la colonia Treinta y Tres Orientales, libre de ocupantes, animales y cultivos. .-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA Nº 5258

Pág. 2

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01234.
INMUEBLE Nº 478 (SORIANO).
FRACCIÓN Nº 10.
MARIA IRENE JUÁREZ MUNIZ, ARRENDATARIA.
TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO
CIVIL DE SÉPTIMO TURNO. SENTENCIA
DE 2º INSTANCIA Nº 58/2015, DE 08/04/15.
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN C/ JUAREZ MUNIZ MARÍA.
ENTREGA DE LA COSA. IUE 0381 000773/2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Autorizar a la División Jurídica la presentación del escrito de desapoderamiento y/o lanzamiento ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en autos caratulados: Instituto Nacional de Colonización c/Juarez Muniz, María Irene-Entrega de la Cosa I.U.E nº 381-773/2013, solicitando la entrega al INC de la fracción nº 10 del Inmueble nº 478, libre de ocupantes, animales y cultivos.-----

2º) Autorizar a la División Jurídica el inicio del respectivo juicio de Regulación de Honorarios. -----

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 2014-70-1-00787.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DE LA DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----

2º) Promover a la doctora Ana María Batovsky al cargo de gerente de la División Inspección General (Gerente de División, Grado 13, Nivel 1) a partir del 01/07/15. ----
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA Nº 5258

Pág. 3

- Resolución nº 5 -

GERENCIA DIVISION JURÍDICA
DOCTOR GERMÁN GUARIGLIA
SUBROGACION DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Subrogar el cargo de gerente de la División Jurídica, con el funcionario doctor Germán Guariglia, a partir del 01/07/15, abonándole la diferencia salarial entre su cargo de carrera y el de gerente de División (Grado 13). -----

2º) La presente asignación de funciones no genera ningún derecho.-----
Ratífcase.-----

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01681
DIVISION INSPECCION GENERAL.
SUBROGACION DEL CARGO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cesar la subrogación dispuesta por resolución nº 13 del acta nº 5186 de 26/12/13.---
Ratífcase. -----

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 2015-70-1-00764
CONVENIO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN
Y EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.-----

2º) Solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración la remisión de los productos e informes que se generen en dichas prácticas de pasantía a efectos de considerarlos para la mejora de la gestión del INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA N° 5258

Pág. 4

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01122.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS PARA
LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL
DE BIENES Y MEJORAS DEL INC.
PABLO ROMERO FERREIRA , C.I. 4.326.932-6, BECARIO.
RENOVACIÓN DE CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Renovar el contrato del becario Pablo Romero Ferreira, titular de la cédula de
identidad n° 4.326.932-6, por un período de dos meses.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 1999-70-1-29011.
SERGIO DANIEL MONTAÑA MEDINA.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el señor Sergio Daniel Montaña
Medina, a partir del 31/07/15.-----
2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta
un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer al funcionario Sergio Daniel Montaña los servicios prestados a la
institución.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01114.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS PARA
LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL
DE BIENES Y MEJORAS DEL INC.
JUAN GARAYCOCHEA , C.I. 4.140.112-4, BECARIO.
RENOVACIÓN DE CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Renovar el contrato del becario Juan Garaycochea, titular de la cédula de identidad
n° 4.140.112-4, por un período de dos meses.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA N° 5258

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58486.
DIVISIÓN INFORMÁTICA. ADQUISICIÓN
DE SOFTWARE FINANCIERO-CONTABLE
Y RECURSOS HUMANOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Aprobar las gestiones realizadas por el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo en cuanto a los beneficios financieros para el INC en la nueva relación contractual con la empresa Magalink S.A.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58620.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS)
ALUR S.A., SOLICITUD DE PREDIO
PARA DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE ETANOL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto del contrato de comodato a suscribir con ALUR S.A. que obra de fs. 101 a 104 del presente expediente.-----

2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00623.
INMUEBLE N° 508 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 24,8836 HA
REMIGIO CAMEJO, PROPIETARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 134.371 (dólares estadounidenses ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y uno) a los señores Severina Pérez Tejera, María del Carmen, Norma Esther y Hugo César Camejo Pérez, para la adquisición del padrón n° 51.258 de la 9° sección catastral de Canelones, que se corresponde con la fracción n° 3 del inmueble n° 508, y consta de una superficie de 24,8836 ha.---
Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1° de julio de 2015

ACTA N° 5258

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00239.
JUZGADO LETRADO 1° INSTANCIA TACUAREMBÓ
2° TURNO.- AUTOS CARATULADOS: "PASTURINO
AMARILLO, TAMARA EN REPRESENTACIÓN DE
AREZO POSADA, NELSON HEBER C/ AREZO
POSADA, CARLOS VALERIO Y OTROS.
CESACIÓN DE CONDOMINIO CONTRACTUAL"
IUE 396-434/2013.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dese respuesta al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2°
Turno, en los términos de lo informado por el Departamento Agrimensura.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00956.
PADRÓN N° 2.915 DE FLORES
DANILO BUGANI, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL
MARCO DE PROGRAMA ESPECÍFICO PARA
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Ofrecer al señor Danilo Fernando Bugani Álvarez la suma de USD 71.850
(dólares estadounidenses setenta y un mil ochocientos cincuenta) para la
adquisición del padrón n° 2.915 ubicado en la 4° sección judicial del departamento
de Flores, paraje Puntas del Sauce, que consta de una superficie de 4,0681 ha,
haciéndole saber que, en caso de aceptar dicho valor y una vez adquirido el predio,
el INC está dispuesto a adjudicarlo en su favor, en conjunto con la unidad n° 3 (de
95 ha aproximadamente) de la ex-fracción n° 25 de la colonia Tiburcio Cachón,
inmueble n° 491, en los términos del Programa Específico para la Estabilidad del
Lechero.-----

2°) Establecer que en caso de concretarse el arrendamiento, el cálculo del valor de
la renta se efectuará de acuerdo con el mecanismo propuesto por la oficina regional
de San José, previa fijación a tales fines del valor de la nueva unidad conformada
por parte del INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA N° 5258

Pág. 7

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00064.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 56, SUPERFICIE: 213,8882 HA.
WALTER MARTÍN LOPEPE INDARTE,
C.I. N° 2.751.832-1, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir al señor Walter Martín Lopepe Indarte, titular de la cédula de identidad n° 2.751.832-1, el padrón n° 6.284 de la 11ª sección judicial del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n° 56 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, Inmueble n° 377, por un valor de USD 5.920/ha (dolares estadounidenses cinco mil novecientos veinte) debiendo entregar el predio libre de personas, cultivos y animales en el momento de suscribirse la escritura y abonarse el precio respectivo.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00773
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 48. SUPERFICIE: 155,3469 HA
ÁNGEL MOLLER, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir al señor Ángel Moller Mescia la fracción n° 48 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377, que se corresponde con el padrón n° 6.282 de la 4ª sección judicial del departamento de Paysandú, por un valor de USD 5.750/Ha (dólares estadounidenses cinco mil setecientos cincuenta) debiendo entregar el predio libre de personas, cultivos y animales en el momento de suscribirse la escritura y abonarse el precio respectivo.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA Nº 5258

Pág. 8

- Resolución nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01069.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA LA PROVISION DE CARGOS EN EL
ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRADO 10, NIVEL 1, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN
LAS OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar al doctor Alfredo Carlos Pisciotano Jalabert, titular de la cédula de
identidad nº 2.636.392-3, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional
Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la oficina regional de San
José.-----
Ratíficase.-----

- Resolución nº 19 -

OFICIO MINISTERIO DEL INTERIOR
DE 14/05/15. ENAJENACION A TITULO
ONEROSO DEL PADRON Nº 1474 DE ARTIGAS
LEY Nº 18.719, ARTICULO 272.

EL DIRECTORIO RESULEVE (con 4 votos):-----
Encomendar a la gerencia regional de Artigas -en coordinación con los servicios
técnicos necesarios- que recabe la información indicada en los considerandos a) y b)
de la presente resolución; cumplido, vuelva informado.-----

- Resolución nº 20 -

EXPEDIENTE Nº 2015-70-1-00752.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO – DEPARTAMENTO
DE TESORERÍA, ARQUEOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Equipo
Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, instalado en Casa Central.-----
2º) Pase el presente expediente al Área Administración Financiera y Unidades de
Apoyo para su conocimiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA N° 5258

Pág. 9

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00061.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 14-1, SUPERFICIE: 28 HA
FRACCIÓN N° 14A, SUPERFICIE: 46 HA
FRACCIÓN N° 12B, SUPERFICIE: 50 HA
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 135.7071 HA
STEFAN JERUSALIMIEC, ARRENDATARIO DE LAS
FRACCIONES NÚMS. 14-1 Y 14A Y PROPIETARIO
DE LAS FRACCIONES NÚMS. 12B Y 13.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Exigir al señor Stefan Jerusalimiec, arrendatario de las fracciones núms. 14-1 y 14A y propietario de las fracciones núms. 12B y 13 de la colonia Doctor Baltasar Brum, la entrega de los predios de los cuales es arrendatario al 30/03/16, bajo apercibimiento de proceder a rescindir los contratos de arrendamiento oportunamente suscritos y adoptar las medidas judiciales que aseguren la libre disponibilidad de los predios y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral 1º.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00343.
COLONIA TOMÁS GOMENSORO,
INMUEBLE N° 237 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 7A, PADRÓN N° 5.552
SUPERFICIE: 15,0024 HA
NIDELUZ S.A, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n° 7A de la colonia Tomás Gomensoro, inmueble n° 237, en la suma de USD 13.100 por hectárea, lo que hace para la totalidad de la superficie un monto de USD 199.644 (dólares estadounidenses ciento noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro).-----

2º) Previo pago del 10% del valor de tasación, se declarará desafectada la fracción de referencia para la operación para la cual se solicite autorización, realizada la cual



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 10**

el predio seguirá comprendido en el régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Notifíquese al interesado y vuelva una vez abonado el monto establecido en el numeral precedente a efectos de declarar la desafectación del predio solicitada.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70419.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N° 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 34, SUPERFICIE: 11,4606 HA (EN PROPIEDAD)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN N° 35, SUPERFICIE: 12,9404 HA (EN ARRENDAMIENTO)
RENTA ANUAL 2014/2015: \$28.082
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
LUIS ALBERTO FIAT MANFRÚ, FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar a los sucesores del señor Luis Alberto Fiat Manfrú, un plazo hasta el 31/12/15 para la regularización de la titularidad de la fracción n° 34 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n° 444, bajo apercibimiento de proceder al remate del bien en subasta pública.-----

2º) Vuelva informado una vez vencido el plazo otorgado en el numeral anterior.-----

- Resolución n° 24 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 153 Y 154.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N° 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 10A. SUPERFICIE: 14,5929 HA.
VALOR DE RENTA: \$16.137, SEMESTRAL.
FRACCIÓN N° 26, SUPERFICIE: 20,8788 HA.
VALOR DE RENTA: \$26.866, SEMESTRAL.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA/LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 10A y 26 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, al señor Edgar Andrés Fazio Píriz, titular de la cédula de identidad n° 4.001.313-2, en cotitularidad con la señora Rosaura Javier, titular de la cédula de identidad n° 4.290.216-3, quienes -en su condición de colonos-



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 11**

deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 25 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 202 y 203
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N° 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 33. SUPERFICIE: 17,9492 HA.
VALOR DE RENTA: \$42.850.
FRACCIÓN N° 34, SUPERFICIE: 21,5444 HA
VALOR DE RENTA: \$51.433.
TIPIFICACIÓN: GRANJERAS
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 33 y 34 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, a la señora Giovanna Rodríguez Midón, titular de la cédula de identidad n° 3.984.328-5, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 26 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 157 Y 158.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N° 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 54. SUPERFICIE: 13,1069 HA.
VALOR DE RENTA: \$28.115.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
FRACCIÓN N° 57, SUPERFICIE: 19,7170 HA.
VALOR DE RENTA: \$44.965.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 54 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, al señor Robert Fabio Pérez Hernández, titular de la cédula



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 12**

de identidad n° 4.457.610-8, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas; -----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 57 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, al señor Luis Emilio Rabellino Alvarez, titular de la cédula de identidad n° 4.596.559-2, en cotitularidad con la señora Alexandra González, titular de la cédula de identidad n° 4.975.475-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 27 -

PROCESO LLAMADO N° 160.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N° 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 63B. SUPERFICIE: 10 HA.
VALOR DE RENTA TOTAL ANUAL: \$23.015.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 63B de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, a la señora Lilia Mercedes Acuña Manrique, titular de la cédula de identidad n° 3.580.385-3, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA N° 5258

Pág. 13

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-54902.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO.
INMUEBLE N° 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 25, SUPERFICIE: 20,6829 HA
RENTA ANUAL 2015: \$51.845.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
WASHINGTON DANILO LECUNA, C.I. N° 4.048.141-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar al señor Washington Danilo Lecuna, titular de la cédula de identidad n° 4.048.141-2, como arrendatario de la fracción n° 25 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, otorgándole un plazo hasta el 31/08/15 para el pago de las sumas adeudadas.-----

2º) Vencido el plazo otorgado, vuelva informado.-----

- Resolución n° 29 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 217
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES)
FRACCIÓN N° 73, SUPERFICIE: 21,8846 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 52.677.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
RUBEN ALCIDES PARODI, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ruben Alcides Parodi a la fracción n° 73 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro en la suma de \$ 87.820,47 (pesos uruguayos ochenta y siete mil ochocientos veinte con 47/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA N° 5258

Pág. 14

- Resolución n° 30 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 285.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA (CANELONES).
FRACCIÓN N° 23A, SUPERFICIE: 15,4120 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$26.592,
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
JULIO ABREU, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Julio Abreu, titular de la cédula de identidad n° 3.119.615-5, a la fracción n° 23A de la colonia Doctor José Abdala en la suma de \$ 65.253,6 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres con 6/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 31 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 186.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 23A. SUPERFICIE: 15,4120 HA.
RENTA TOTAL ANUAL: \$ 26.592
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de la fracción n° 23A de la colonia Doctor José Abdala, inmueble n° 448, para ampliación de área de productores de la zona.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 15**

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00024.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 23A. SUPERFICIE: 15,4120HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
RENTA ANUAL 2014/2015: \$26.592.
FRACCIÓN LIBRE. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Eduardo Moreno, titular de la cédula de identidad n° 2.525.292-3, invitando al mismo a postularse al llamado para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 23A de la colonia Doctor José Abdala, Inmueble n° 448, dispuesto por resolución n° 31 de la presente acta.-----

- Resolución n° 33 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 189.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO
INMUEBLE N° 528 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 20, SUPERFICIE: 18,4658 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 20 de la colonia Rafael Montelongo, inmueble n° 528, con destino a ampliación de área y/o explotación familiar en régimen individual. -----

- Resolución n° 34 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 225
INMUEBLE N° 716 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 63,7503 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 129.179
TIPIFICACIÓN: LECHERA
BLANCA ITUARTE PEREIRA, EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 16**

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00741.
COLONIA ANTONIO GIANOLA (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 5-1, SUPERFICIE: 48,3263 HA
JOSÉ MARÍA VILELA Y PABLO ROBERTO PÍRIZ, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los señores José María Vilela y Pablo Roberto Píriz propietarios de la fracción n° 5-1 de la colonia Antonio Gianola, inmueble n° 397.-----

- Resolución n° 36 -

PROCESO LLAMADO N° 181.
INMUEBLE N° 512 (COLONIA)
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 111,0955 HA.
VALOR DE RENTA TOTAL ANUAL: \$182.601.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 5 del inmueble n° 512, al señor Jorge Luis Bentancor Mora, titular de la cédula de identidad n° 3.869.571-6, en cotitularidad con la señora Nancy Morales, titular de la cédula de identidad n° 3.803.926-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 17**

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70281.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815,
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 12, SUPERFICIE: 130,3300 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 331.638
TIPIFICACIÓN: LECHERA
JOSÉ PEDRO AYSA, C.I. N° 4.248.234-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor José Pedro Aysa, titular de la cédula de identidad n° 4.248.234-9, como colono arrendatario de la fracción n° 12 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n° 650, debiéndose suscribir el nuevo contrato de arrendamiento en cotitularidad con su esposa, señora Lucía Dahiana Ruótulo, titular de la cédula de identidad n° 4.736.352-2.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00779.
INMUEBLE N° 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 53,9537 HA
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 64,3467 HA
SUCESORES DE EDUARDO ZAFFARONI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar a los sucesores del señor Eduardo Zaffaroni, propietarios de las fracciones núms. 1 y 11 del inmueble n° 548, un último plazo hasta el 31/10/15 para el cese del incumplimiento al artículo 61, literal b) de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), así como para la regularización de la titularidad del mismo (artículo 104 de la ley n° 11.029).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA Nº 5258
Pág. 18**

- Resolución nº 39 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO Nº 182.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,
INMUEBLE Nº 409 (MALDONADO).
FRACCION Nº 10P. SUPERFICIE: 23,4422 HA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar la subdivisión en lotes de la fracción nº 10P de la colonia Victoriano Suárez,
inmueble nº 409, para su posterior venta en subasta pública.-----

- Resolución nº 40 -

PROCESO LLAMADO Nº 172.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE Nº 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN Nº 6A, SUPERFICIE: 270 HA
RENTA ANUAL 2015: \$97.703, SEMESTRAL
TIPIFICACIÓN: GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 6A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble nº 758, al grupo Los Henderson (ficha de solicitante de tierra nº 5088/14), cuyos integrantes son los señores: Alberto Martín Henderson Carlis, titular de la cédula de identidad nº 4.895.825-9; Nery Omar Henderson Carlis, titular de la cédula de identidad nº 5.101.061-2; Sofía Lorena Henderson Carlis, titular de la cédula de identidad nº 4.895.826-5, Ruben David Henderson Carlis, titular de la cédula de identidad nº 4.335.943-8; Giana Elizabeth Sosa Molina, titular de la cédula de identidad nº 4.268.175-3 y Mirta Macarena Ferreira Lascano, titular de la cédula de identidad nº 4.861.430-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley nº 11.029 y sus modificativas y con las normas y protocolo para los campos colectivos ganaderos.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 19**

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01572.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N° 461 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 8C4, SUPERFICIE: 89,3406 HA.
JOSÉ CÉSAR FRANCO MATHIEU, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al señor José César Francio Mathieu, titular de la cédula de identidad no 3.035.305-7, colono propietario de la fracción n° 8C4 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 461, a arrendar el referido predio al señor Felipe Fernández, titular de la cédula de identidad n° 4.374.438-6, por el plazo de un año, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

2º) Hacer saber al señor José César Francio Mathieu, que al vencimiento del plazo establecido (un año), deberá buscar, en coordinación con la oficina regional de Paysandú, otra solución a la situación de la fracción.-----

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00039.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 707,9560 HA
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 378,4380 HA
RAÚL LAMBERTI JUDE, C.I. N° 1.571.626-4, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado, estese a las resultancias de la ejecución del padrón n° 8171, que se corresponde con la fracción n° 4 de la colonia Miguel C. Rubino, debiéndose comunicar al Juzgado competente que previo a disponer el remate, deberá oficiar al INC a efectos de abrir el correspondiente registro de interesados a participar en la subasta. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA Nº 5258
Pág. 20**

- Resolución nº 43 -

EXPEDIENTE Nº 2005-70-1-56101.
COLONIA APARICIO SARAVIA (RIVERA)
FRACCIÓN Nº 19, SUPERFICIE: 899,4980 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
PATRICIO ALVEZ, C.I. Nº 3.490.088-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución nº 44 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80046
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE Nº 449 (SALTO)
FRACCIÓN Nº 1, SUPERFICIE: 768,6280 HA
NILDA FROS COHELO DE ZILLI, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese vista de las presentes actuaciones a la señora Nilda Fros Cohelo de Zilli, arrendataria de la fracción nº 1 de la colonia Aparicio Saravia, por un plazo de 10 días hábiles. -----

- Resolución nº 45 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO Nº 193.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE Nº 797 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN Nº 6, SUPERFICIE: 40,8639 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción nº 6 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble nº 797, con destino a explotación individual-familiar, para la instalación de unidades productivas con orientación lechera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 21**

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00703.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N° 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 24,5000 HA
BERNARDO MORALES E IRMA
PETRONA AROCHA, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores Bernardo Morales e Irma Petrona Arocha, propietarios de la fracción n° 5 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, inmueble n° 459, a enajenar el bien en favor de su hijo señor Wilson Morales, titular de la cédula de identidad n° 3.940.421-7, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01659.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N° 443 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 18B, SUPERFICIE: 19,4996 HA.
RENTA ANUAL 2014/2015: \$49.784 (PAGO SEMESTRAL).
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
HECTOR DOGOMAR SOSA CABRERA,
C.I: N° 3.359.153-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Definir la servidumbre de paso a realizarse en la fracción n° 18B de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, de acuerdo al croquis que luce a fs. 8 del presente expediente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 22**

- Resolución n° 48 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 192.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N° 794 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 32,4490 HA. I.P. N° 196.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado interesados en el arrendamiento de la fracción n° 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 794, con destino a ampliación de área de una explotación familiar en régimen individual o grupal, con orientación lechera.-----

- Resolución n° 49 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 176 Y 177.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 21, SUPERFICIE: 40,4190 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 74.701
FRACCIÓN N° 11B, SUPERFICIE: 25,3465 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 37.925
TIPIFICACIÓN: LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 11B y 21 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry al señor Fernando Acosta Sellanes, titular de la cédula de identidad n° 4.112.281-1, en cotitularidad con su esposa, señora Nancy Medina, titular de la cédula de identidad n° 4.523.671-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

**ACTA N° 5258
Pág. 23**

- Resolución n° 50 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01314.
NÚCLEO EXPERIMENTAL MANUEL VICTORIA (SORIANO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 5,005 HA
ALCIDES RAMÍREZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Alcides Ramírez, colono propietario de la fracción n° 1 del Núcleo Experimental Manuel Victoria, a vender el referido predio al señor Marcelo Gallo, titular de la cédula de identidad n° 3.212.155-3, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 51 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 211
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ENRIQUE PRIETO (SORIANO)
FRACCIÓN N° 16, SUPERFICIE: 86,6457 HA
RENTA ANUAL 2015: \$200.263
TIPIFICACIÓN: LECHERA
HUGO OLAVERRY, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de julio de 2015

ACTA N° 5258

Pág. 24

- Resolución n° 52 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00191.

COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY (RÍO NEGRO).

FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 201,1010 HA.

ALEJANDRA, NATALIA Y ALBERTO URRESTARAZÚ, PROPIETARIOS.

SOLICITUD PARA HIPOTECAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Alberto Urrestarazú, titular de la cédula de identidad n° 3.654.849-6 a hipotecar ante el BROU la fracción n° 6 de la colonia Presidente John F. Kennedy, por un monto de USD 804.404, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

Ratifícase.-----